Puerto Salgar, Cundinamarca, 20 de febrero de 2026

Estimada
BLANCA ZENAIDA MAHECHA HERNANDEZ
Profesional Universitaria – División Administrativa, financiera y comercial
Empresa de Servicios de Puerto Salgar, Cundinamarca

Asunto: Designación de supervisión.

Teniendo en cuenta el deber que tiene toda entidad de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor, de manera respetuosa, me permito comunicarles que, en cumplimiento de las atribuciones como Gerente, le he asignado la supervisión del siguiente contrato de prestación de servicios, conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

NÚMERO DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
036-2026	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE POLIZAS DE SEGURO DESTINADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA.

Lo anterior, para efectos de que asuma la supervisión, a partir de la suscripción del contrato en el aplicativo SECOP II.

Atentamente;

NATALIA NAVARRO REYES

GERENTE E.S.P.